



ORDENANZA NÚM. 22

SERIE: 2023-24

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS RECIBIENDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN UN (1) SOLAR DEDICADO A USO PÚBLICO, SEGÚN APROBADO POR LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OGPE) EN EL CASO NÚM. 09LI9-00000-03818 CON UNA CABIDA SUPERFICIAL DE 61.6381 METROS CUADRADOS COMO ENSANCHE DE CAMINO MUNICIPAL EXISTENTE DE LA SRA. GLADYS MARTA RUIZ RIVERA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Sra. Gladys Marta Ruiz Rivera ha solicitado al Municipio de San Sebastián la aceptación de la cesión de un (1) predio terreno destinado a uso público, para completar el ancho de servidumbre requerido por reglamento para beneficio de la carretera municipal ubicada en la Carretera PR#445, Km. 2.0 Interior del Sector Felo Ruiz del Barrio Saltos de San Sebastián.

POR CUANTO: El mismo fue requerido por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) para la aprobación final del proyecto de segregación de un (1) solar en una finca ubicada en la Carr. PR #445, Km. 2.0 Interior del Sector Felo Ruiz del Barrio Saltos de San Sebastián.

POR TANTO: **ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Administración Municipal a suscribir los documentos necesarios recibiendo a favor del Municipio de San Sebastián un (1) predio de terreno dedicado a uso público, según aprobado por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) en el Caso Núm. **09LI9-00000-03818** con cabida superficial de 61.6381 metros cuadrados como ensanche de camino municipal existente.

SECCIÓN 2DA: Por la presente se ordena y se autoriza al Alcalde de San Sebastián y/o su representante a otorgar y firmar la escritura, y aquellos documentos públicos o privados necesarios, en representación del Municipio de San Sebastián de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes y dispuestas además por esta Ordenanza.

SECCIÓN 3RA: Toda escritura que se realice para la transferencia y/o cesión de terreno como camino municipal u otro tipo de cesión y destinada para algún uso público, deberá cumplir con los términos, cláusulas y condiciones establecidas en la Ordenanza Núm. 29, Serie 2013-14, según enmendada, a través de la Ordenanza Núm. 44, Serie 2013-14.

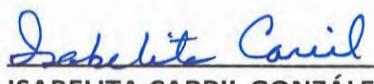
SECCIÓN 4TA: Posterior a la aprobación de esta Ordenanza y previo a la otorgación de la correspondiente escritura; la Sra. Gladys Marta Ruiz Rivera pagará la cantidad de \$200.00 por el costo de evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección 2da de esta medida legislativa a ser pagados en la Oficina de Finanzas del Municipio.

ORDENANZA NÚM. 22
SERIE: 2023-24
PÁGINA 2

SECCIÓN 6TA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

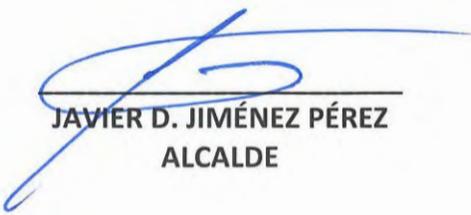
SECCIÓN 7MA: Copia de esta Ordenanza será enviada a las agencias estatales y/o municipales que correspondan.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIÁN, PUERTO RICO
HOY 23 DE OCTUBRE DE 2023**


ISABELITA CARRIL GONZÁLEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


ELIZABETH VALENTÍN QUILES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR EL ALCALDE
HOY 24 DE OCTUBRE DE 2023**


JAVIER D. JIMÉNEZ PÉREZ
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

Yo, Elizabeth Valentín Quiles, Secretaria de la Legislatura Municipal de San Sebastián, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 22, Serie: 2023-24**, aprobada por la Legislatura Municipal de San Sebastián, reunida en Sesión Ordinaria el **23 de octubre y firmada por el Alcalde el 24 de octubre de 2023**.

Recibió esta **Ordenanza** los votos a favor de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hons:	Isabelita Carril González	Moisés Cancel Soto
	José Viruet Ramos	Carmen Jiménez Velázquez
	Gladys Peña Ríos	Benjamín Ramos Román
	Carlos Chaparro Avilés	Erick Valentín Méndez
	Ángel Nieves Jiménez	Ángel Ibarro Malavé
	Iván Román Quiles	Joel Sánchez Rodríguez
	Norma Serrano Serrano	Milagros I. Torres Colón
	Aurea Rodríguez Román	

La Hon. Irene Quintana Salas estuvo ausente excusada.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio Autónomo de San Sebastián, Puerto Rico, hoy 25 de octubre de 2023.


ELIZABETH VALENTÍN QUILES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL